



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia de esta Corporación, ha dictado con fecha 25 de noviembre de 2016, la siguiente RESOLUCIÓN:

“Mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2016 fue convocada, con carácter urgente, la licitación del CONTRATO DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO ANTITERMITA EN EL COLEGIO PÚBLICO CAMPO DE BORJA”.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se procedió a la apertura del sobre “A” en fecha 9 de noviembre de 2016.

Resultando de dicha apertura la necesidad de subsanación de varias empresas, habiendo todas ellas atendido al requerimiento en plazo.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y normativa que con ella regula este procedimiento. Así como la delegación de competencias efectuada a favor de la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de fecha de 16 de junio de 2015.

Considerando que concurre la necesidad urgente de la resolución del asunto.

Por todo lo anterior, HE RESUELTO:

Primero.- Avocar en favor de esta Alcaldía, por los motivos expresados, el conocimiento de este asunto.

Segundo.- Convocar en acto público a los miembros de la Mesa de Contratación que a continuación se relacionan a la sesión que el citado órgano celebrará, con objeto de la apertura de los sobres “B” el día **1 de diciembre de 2016, a las 14:30 horas**, en el despacho de la Alcaldía de esta Corporación.

Se recuerda por tanto que los miembros de la Mesa son:

Composición de la Mesa:

- Presidente:



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

- D. Eduardo Arilla Pablo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o concejal en quien delegue.
- Vocales:
 - D^a. Carmen del Mar Arcos Castillo, suplente D^a. Laura Calahorra García.
 - D. Ana María Tejero Almagro, suplente D^a. Ana María Echave Ladera.
 - D. Juan María de Ojeda Castellot, suplente, D. Leandro José Galindo Escolano.
 - D. Carlos García Viñal.
 - D. Juan Manuel Moreno Pérez.
 - La Interventora de la Corporación, D^a. Ángela Camón Sanz; suplente, D^a. Esperanza Arilla Andía.
 - La Secretaria de la Corporación, D^a. Atenea Palacio Muñoz; suplente, D. Roberto Arguís Sanz.
- Secretario de la Mesa:
 - D. Roberto Arguís Sanz; suplente 1^a, D^a. Esperanza Arilla Andía; suplente 2^a, D^a. Celia Lajusticia Aranda.

Tercero- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local”.

Borja, a fecha de firma electrónica.
LA SECRETARIA.